UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10

En la ciudad de Emboscada, a los 23 Días del mes de noviembre de 2020, siendo las 09:30 hs. se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a la **"Reparación de bloque de 2 y 5 aulas Esc. Bas. Nº 169 Abraham Lincoln" – ID N° 379193,** bajo la modalidad de "**contratación directa Nº 07/2020**", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:

- Sra. Rufina Britez, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz, Secretario General
- Dario Obelar, Funcionario

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2020 Para "Construcción de Empedrado Bo. Nazaret" – ID N° 379607,

a) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar la adquisición del bien.
b) Disponibilidad presupuestaria El presente llamado se encuentra previsto en el PAC
c) los pagos de fondos provenientes por el Fonacide - 2020 y el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

id	nombre	ruc	teléfono	email	sipe
2226375	ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA	522892-1	643263/982203276	albertociriacoruiz@gmail.com	1
2226377	ALBERTO SANTA CRUZ	2174776-8	984708524	albertosantacruzcuenca@gmail.com	1
2226376	APONTE LATORRE SOCIEDAD ANÓNIMA	80022538-4	021 208 334/0981 257 801	info@apontelatorre.com	1
2226378	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	4642862-3	0994 600236/0994 600326	emanuelingenieria@hotmail.com	1
2226379	LIZ BALBINA CABRERA MENDIETA	3719679-0	0529 20019/0985314227	ramojden@hotmail.com	1

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General
Secretaría General

INTENDENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 23 de noviembre de 2020 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

nº	nombre de las empresas	representante	ruc nº	monto de su oferta
1	Consultora AE	Amado Enciso	1798578-1	116.772.258
2	Emanuel Ingeniería	Cesar Presentado	4642862-3	123.671.405
3	LA Constructora OR	Oscar Rodas	1683567-0	110.560.200
4	Grupo Zeta	Digno Rene Rivas González	3441873-3	112.060.000

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Emboscada, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acto de apertura

Consultora AE dejo constancia que la Empresa Emanuel ingeniería, no tiene vigente su certificado de cumplimiento tributario

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 27 de noviembre se solicitó documentaciones a las empresa vía correo electrónico

Empresa Constructora OR RUC: 16835567
CORREO ELECTRÓNICO: silviarodas@hotmail.com

- Se solicita documentos correspondiente al siguiente criterio de evaluación:

1. Desglose de precios de los ítem ofertados
2. Formulario de situación Financiera
3. Balances generales de los años 2016, 2017, 2018
4. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social

Empresa Constructora OR RUC: 16835567, no presento documentación solicitadas por tanto las oferta no será considera en virtud al artículo 59 en tercer párrafo

Empresa Consultora A.E.
RUC: 1798578-1
CORREO ELECTRÓNICO:consultoraae55@gmail.com

- Se solicita documentos correspondiente al siguiente criterio de evaluación:

1. Desglose de precios de los ítem ofertados
2. Formulario de situación Financiera
3. Balances generales de los años 2016, 2017, 2018

Empresa Consultora A.E, presento documentaciones**,** que serán analizados por el comité de evaluación

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL

Empresa Grupo Zeta RUC: 3441873-3
CORREO ELECTRÓNICO:grupozetauoc@gmail.com

- Se solicita documentos correspondiente al siguiente criterio de evaluación:

1. Desglose de precios de los ítem ofertados
2. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
3. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
4. Documentos de cartas de compromisos de los equipos alquilados

Empresa Grupo Zeta presento documentaciones**,** que serán analizados por el comité de evaluación

Empresa Emmanuel Ingeniería RUC: 4642862-3
CORREO ELECTRÓNICO:emanuelingenieria@hotmail.com

- correspondiente al siguiente criterio de evaluación:

1. Desglose de precios de los ítem ofertados
2. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social
3. Certificado de cumplimiento tributario al día antes del acto de apertura

Empresa Emmanuel Ingeniería presento documentaciones**,** que serán analizados por el comité de evaluación

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	Consultora AE	Grupo Zeta	Emanuel ing
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) Declaración jurada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Documentos legales (*)			
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General
Secretaria

INTERVENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

	Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	N/A	N/A
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

OTRA DOCUMENTACIONES	**Consultora AE**	**Grupo Zeta**	**Emanuel ing**
1. Contrato similares	Cumple	Cumple	Cumple
2. Balances generales establecidos en el pbc	Cumple	Cumple	Cumple
3. Patente municipal	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
5. Formulario 120 IVA	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento IPS	Cumple	No cumple	Cumple

6.3. Oferentes en Consorcio.	Consultora AE	Grupo Zeta	Emanuel ing
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTERVENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

LA EMPRESA GRUPO ZETA NO CUMPLEN con las documentaciones establecidas en Pliego de bases y condiciones, y que se le solicito documentaciones con el fin de realizar un mejor análisis y mismo presento vencido el certificado con el cumplimiento social.
Ya que el certificado de IPS presento vencido y según la *Que la LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. En el Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES incido b) Igualdad y Libre Competencia, establece la igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública y el decreto reglamentario 2992/2019 artículo 59 aclaración de ofertas y el artículo 62 disconformidades, errores y omisiones establece a tal efecto el comité de evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El comité de evolución, toda vez que no viole el principio de igualdad.....*

En vista a lo establecido en las normativas legales el comité de evaluación, y considera que la falta de autorización del documento solicitado sería una ventaja ante los demás oferentes y atendiendo los principios de igualdad libre competencia por tanto la Empresa que descalificada

La Empresa Consultora AE. Presenta desglose de precios. En este punto el comité de evaluación deja constancia que los formularios presentados de composición de precios no coinciden con la planilla de precios en los siguientes ítems 2.1 línea de alimentación de tablero gral. 4x6mm; 2.3 línea de alimentación al tablero TS para trifásico cable 2x4 mm; 2.7 Alimentación de circuitos de tomas; 2.9 electroductos para ins de aire acondicionado

LA EMPRESA Emanuel ingeniería íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL

1	Emanuel ingeniería	No hubo errores aritméticos que subsanar

CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

1	Emanuel ingeniería	No presenta certificado de origen Nacional

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Emanuel ingeniería	GS. 123.671.405

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTERVENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	Emanuel ingeniería	GS. 123.671.405

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Empresa		PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	% (+/-)
1	Emanuel ingeniería	Gs. 124.515.569	GS. 123.671.405	-0.7

RESOLUCIÓN Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

La justificación del oferente detallado en el desglose de precios solicitado y presentado**, es** aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa Emanuel Ingenieria, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.
Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad legal

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VÍA WEB
Cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

CAPACIDAD FINANCIERA

Empresa	Emanuel Ingeniería	Años fiscales		total de los últimos años (según PBC)	Promedio de los últimos años		Resultado
Concepto	formula	2017	2018		2017	2018	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	791.901.251	983.827.225	1.775.728.476	41,63	22,15	27,99
	pasivo corriente	19.024.027	44.422.434	63.446.461			
	Activo corriente / pasivo corriente				Cumple		
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos años (según PBC)							

Empresa	Emanuel Ingeniería	Años fiscales		total de los últimos años (según PBC)	Promedio de los últimos años		Resultado
Concepto	formula	2017	2018		2017	2018	
Endeudamiento	Pasivo Total	19.024.027	44.422.434	63.446.461	0,02	0,05	0,04
	Activo Total	791.901.251	983.827.225	1.775.728.476			
	Activo total / pasivo total				Cumple		
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los últimos años (según PBC)							

Empresa	Emanuel Ingeniería	Años fiscales		total de los últimos años (según PBC)	Promedio de los últimos años		Resultado
Concepto	formula	2017	2018		2017	2018	
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.869.939.955	3.552.542.101	9.422.482.056	30,86	15,152	22,19
	Ingreso	190.240.271	234.464.619	424.704.890			
No deberá ser negativo						Cumple	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Constancia de RUC	Cumple
Balance General 2016,2017,2018	Cumple
Formula 120 IVA	Cumple

Experiencia general en Obras

1) Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 % del monto total de la oferta	Presento Formulario
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5. Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple

Experiencia específica en obras

1) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016;2017;2018 en las siguientes actividades clave: 2) CONSTRUCCIONES Y/ O REMODELACIONES DE EMPEDRADO"	Presento Formulario
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20 % de la oferta presentada.	Cumple
9. Balance General de los años (2016 – 2017 – 2018) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple

Capacidad en materia de personal

Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 5 Ayudantes como mínimo. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presento Formulario

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTERVENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 Camión Volquete.* • *3 Carretillas* • *1 sapito. .* • *Herramientas menores como carretillas, martillos, corta hierro, pala, etc.* • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Presento Formulario

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa,
Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.
Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 que expresa

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado

La empresa Emanuel Ingeniería, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación
En conclusión: La oferta de la firma **"Emanuel Ingeniería.",** ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTERVENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.
Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A Contratación Directa nº 07/2020 **""Reparación de bloque de 2 y 5 aulas Esc. Bas. Nº 169 Abraham Lincoln" – ID N° 379193** A LA FIRMA **"**Emanuel Ingeniería**." Representante legal Sr. Cesar Presentado** POR UN MONTO DE GS. 123.671.405.- (guaraníes ciento veintitrés millones seiscientos setenta y uno mil cuatrocientos cinco), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.
3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Quevas O.
Secretario General

INTERVENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Reparación de bloque de 2 y 5 aulas, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					Precio Referencial		Emanuel Ingeniaría		% (+/-)
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	
1	72102802-003	Restauración de aulas	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
1.1		Demolición de Techo de tejas españolas y tejuelitas con recuperación- Aula 5	Metros cuadrados	18	38.000	684.000	38.000	684.000	0%
1.2		Reposición de techo de tejas y tejuelitas - Aula 5	Metros cuadrados	18	179.150	3.224.700	179.150	3.224.700	0%
1.3		Reparación de fisuras en paredes con varillas, en varias partes.	Metro lineal	20	31.000	620.000	31.000	620.000	0%
1.4		Reparación de piso con asentamiento en aula 5. Demolición + Relleno y compactación + contrapiso + piso calcáreo similar al existente.	Metros cuadrados	11,5	195.600	2.249.400	195.000	2.242.500	0%
1.5		Demolición y reposición de pisos rotos en galerías	Metros cuadrados	5,76	150.926	869.334	150.926	869.334	0%
1.6		Colocación de zócalos calcáreo en galería y aulas	Metro lineal	164	35.210	5.774.440	35.210	5.774.440	0%
1.7		Demolición y reposición de revoque altura de guarda pared (H=1.05m), en galería. Paños entre pilar y pilar, en tres partes.	Metros cuadrados	20	69.660	1.393.200	69.660	1.393.200	0%
1.8		Revoque de pilares de galería	Metros cuadrados	33,88	42.150	1.428.042	42.150	1.428.042	0%
1.9		Cambio de puertas de madera tipo tablero 0,90x2,10 + contramarco + cerradura.	Unidad	5	950.000	4.750.000	950.000	4.750.000	0%
1.10		Vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	10	131.500	1.315.000	131.500	1.315.000	0%
2	72102802-999	Servicio de Instalación	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
2.1		Línea de alimentación al tablero gral. 4 x 6 mm	Metro lineal	20	35.000	700.000	40.946	818.920	12%
2.2		Instalación del tablero gral. p/16 TM	Unidad	1	435.000	435.000	486.635	486.635	11%
2.3		Línea de alimentación al tablero TS para trifásico cable 2x4mm	Metro lineal	52	32.000	1.664.000	37.840	1.967.680	12%
2.4		Instalación de caja para llave TM por aula	Unidad	5	300.000	1.500.000	316.985	1.584.925	11%
2.5		Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	5	300.000	1.500.000	312.375	1.561.875	10%
2.6		Alimentac.circuito luces	Unidad	37	100.000	3.700.000	102.625	3.797.125	10%
2.7		Aliment.circuitos de tomas	Unidad	15	100.000	1.500.000	102.625	1.539.375	10%
2.8		Aliment.circuitos de ventiladores	Unidad	10	85.000	850.000	96.525	965.250	11%
2.9		Electroductos para inst de aire acondicionado	Unidad	5	65.000	325.000	76.350	381.750	12%
2.10		Artef.fluorescente 3x40 w	Unidad	20	170.000	3.400.000	198.638	3.972.760	12%
2.11		Art.fluoresc.1x40w	Unidad	17	100.000	1.700.000	107.570	1.828.690	11%
2.12		Ventilador de techo de 56"	Unidad	10	400.000	4.000.000	464.965	4.649.650	12%
3	72102802-999	Servicio de Instalacion	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
3.1		Preparación de pared para repintado. Remoción de pintura antigua y lijado.	Metros cuadrados	680	7.000	4.760.000	8.220	5.589.600	12%

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

3.2		De pared interior y exterior rev.al látex	Metros cuadrados	440,3	21.000	9.246.300	25.680	11.306.904	12%
3.3		De paredes con esmalte sintético h= 1,05m (tipo guardapolvo).	Metros cuadrados	238,2	32.000	7.622.400	38.850	9.254.070	12%
3.4		De techo: maderamen con esmalte sintético y tejuelitas al látex	Metros cuadrados	395	32.000	12.640.000	34.424	13.597.480	11%
3.5		De Cabriada de madera	Metros cuadrados	40	22.000	880.000	28.359	1.134.360	13%
3.6		De viga cumbrera y viga de galería	Metro lineal	80	20.000	1.600.000	21.669	1.733.520	11%
3.7		De aberturas metálicas pintura sintética (balancines).	Metros cuadrados	53,9	35.000	1.886.500	40.545	2.185.376	12%
3.8		De aberturas de madera con esmalte sintético	Metros cuadrados	21	32.000	672.000	35.850	752.850	11%
4	72102802-003	Restauración de aulas	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
4.1		Reparación de fisuras en paredes con varillas, en varias partes.	Metro lineal	10	30.000	300.000	30.656	306.560	10%
4.2		Demolición y reposición de revoque altura de guarda pared (H=1.05m).	Metros cuadrados	5	42.000	210.000	50.192	250.960	12%
4.3		Vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	3	125.000	375.000	141.500	424.500	11%
5	72102802-999	Servicio de Instalacion	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
5.1		Línea de alimentación al tablero TS para trifásico cable 2x4mm	Metro lineal	15	30.000	450.000	37.843	567.645	13%
5.2		Instalación de caja para llave TM por aula	Unidad	2	300.000	600.000	316.985	633.970	11%
5.3		Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	250.000	500.000	263.375	526.750	11%
5.4		Alimentac.circuito luces	Unidad	12	100.000	1.200.000	102.625	1.231.500	10%
5.5		Aliment.circuitos de tomas	Unidad	6	100.000	600.000	102.625	615.750	10%
5.6		Aliment.circuitos de ventiladores	Unidad	4	85.000	340.000	96.125	384.500	11%
5.7		Artef.fluorescente 3x40 w	Unidad	8	170.000	1.360.000	199.350	1.594.800	12%
5.8		Art.fluoresc.1x40w	Unidad	4	100.000	400.000	106.000	424.000	11%
5.9		Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	400.000	1.600.000	464.965	1.859.860	12%
6	72102802-999	Servicio de Instalacion	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
6.1		Preparación de pared para repintado. Remoción de pintura antigua y lijado.	Metros cuadrados	308	6.000	1.848.000	6.700	2.063.600	11%
6.2		De pared interior y exterior rev.al látex	Metros cuadrados	206	22.000	4.532.000	25.500	5.253.000	12%
6.3		De paredes con esmalte sintético h= 1,05m (tipo guardapolvo).	Metros cuadrados	102	32.000	3.264.000	37.000	3.774.000	12%
6.4		De techo: maderamen con esmalte sintético y tejuelitas al látex	Unidad Medida Global	155	32.000	4.960.000	34.000	5.270.000	11%
6.5		De viga cumbrera y viga de galería	Metro lineal	31	20.000	620.000	22.000	682.000	10%
6.6		De aberturas metálicas pintura sintética (balancines).	Metros cuadrados	22	35.000	770.000	42.000	924.000	12%
6.7		De aberturas de madera con esmalte sitético	Metros cuadrados	8	30.000	240.000	33.000	264.000	10%

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA
Secretaría General
Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTERVENCIA MUNICIPAL
EMBOSCADA

7	72102802-003	Restauración de aulas	Unidad Medida Global	1	0	0	0	0	0%
7.1		Cartel de obra	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0%
7.2		Obrador	Metros cuadrados	16	170.000	2.720.000	160.000	2.560.000	9%
7.3		Vallado	Unidad Medida Global	1	875.000	875.000	800.000	800.000	9%
7.4		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000	850.000	850.000	0%
Totales					112.503.316		123.671.405		(-0,7)

INTERVENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General